

## COMPARECENCIA SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO A MITAD DE LA LEGISLATURA

Valladolid, 13 de septiembre de 2017

Señor Presidente; Señoras y Señores Procuradores:

Comparezco ante esta Comisión de Empleo, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 3/2016 del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para **informar del grado de cumplimiento** de los objetivos en materia de Empleo para la legislatura, superado el ecuador de la misma.

Creo que esta novedad que incluye la Ley, aprobada con un amplio consenso por esta Cámara, es positiva por cuanto **favorece la transparencia y facilita la información** al conjunto de los ciudadanos.

Señorías, éstos han sido **años muy intensos que han requerido mucho trabajo**. Y quiero **agradecer** especialmente en este aspecto la tarea desarrollada por los empleados públicos de la Consejería, por el equipo de dirección que hoy aquí me acompaña, por los agentes sociales y económicos, por los grupos representados en esta Cámara que han realizado útiles aportaciones, y, en general, por toda la sociedad y las organizaciones del sector, porque **los objetivos en materia de empleo afectan y competen a todos**.

Y tampoco quiero pasar por alto que yo asumí las responsabilidades al frente de la Consejería de Empleo ya iniciada la legislatura, que comenzó con la titularidad en el área de **Rosa Valdeón**, a la que también quiero agradecer su labor y el impulso que imprimió a las políticas de empleo en la primera parte de este período.

Ésta es una legislatura –y seguro que todos podemos estar de acuerdo en ello– en la que se han producido **importantes cambios: se ha creado empleo, ha bajado el paro y se han incorporado novedades** en el ámbito laboral.

Una legislatura que, a su inicio, el Presidente de la Junta de Castilla y León calificó como “**la legislatura del empleo**”, y que dio lugar a la **creación de una Consejería específica**, como muestra de la apuesta por esta prioridad en la que se incardina toda la labor del gobierno autonómico.

Y puestos a hacer balance, es obligado empezar analizando, aunque sea someramente, los **indicadores laborales** que pueden detallar la evolución experimentada por el mercado de trabajo durante estos dos años de legislatura, toda vez que al inicio de la misma nos trazábamos **metas concretas y cuantificadas**.

En efecto, recordarán Sus Señorías que entonces nos fijábamos el reto de alcanzar la cifra de **un millón de ocupados** al concluir la presente legislatura, partiendo de los 913.300 que tenía Castilla y León al finalizar la anterior. Un reto que, en otras comparecencias realizadas por quien les habla ante esta misma

Comisión, se consideró por algunos de los grupos en ella representados como demasiado ambicioso y de prácticamente imposible cumplimiento.

Pues bien: de acuerdo con la última Encuesta de Población Activa, correspondiente al segundo trimestre de 2017, ya hay en Castilla y León un total de **975.100 personas ocupadas**. Son 61.800 empleos más que al finalizar la legislatura precedente, aunque todavía se necesitan **24.900 nuevos ocupados para alcanzar el objetivo propuesto**.

Esto nos ofrece una **idea precisa del camino que ya hemos recorrido** esta legislatura, pero también de lo que nos **queda por hacer** los próximos dos años. Hoy, aquí, en sede parlamentaria, quiero reafirmar el compromiso de la Junta de Castilla y León con este desafío.

Analizando con más detalle el termómetro laboral que nos ha dejado la última EPA, ésta nos muestra un diagnóstico claro: **hoy hay en Castilla y León más empleo y menos paro** que al inicio de la legislatura.

Si tuviéramos que **resumir** en tan sólo unos puntos el cambio cuantitativo experimentado en estos dos años (comparando en términos interanuales el segundo trimestre de 2017 con el segundo trimestre de 2015, a efectos de desestacionalizar las cifras y que las comparaciones sean plenamente homogéneas), lo podríamos hacer con **10 grandes datos**:

- 1) En los últimos 8 trimestres, nuestra Comunidad Autónoma ha creado **35.800 nuevos empleos netos**.
- 2) El **60%** de los nuevos empleos ha sido ocupado por **mujeres** (21.500), hasta el punto de que **hay hoy 6.800 mujeres ocupadas más que antes de la crisis**.
- 3) El número de **ocupados jóvenes** ha aumentado en **5.500 personas: un 18,39%**; casi 6 puntos por encima de la media nacional.
- 4) La **tasa de empleo** se ha incrementado en **2,44 puntos**, situándose en la actualidad en el **47,16%**.
- 5) **El número de desempleados baja de los 165.000 parados por primera vez desde finales de 2009**, año en el que la fuerte crisis económica empezaba a manifestarse con toda su crudeza y con su efecto principal: una gran pérdida de empleo.
- 6) **Ha descendido el número de parados en más de 48.000 personas: un -22,71%**.
- 7) **Los parados de larga duración han bajado en estos dos años en 46.600 personas, un -35,52%**; siendo la nuestra **la tercera Comunidad Autónoma con menor porcentaje** de parados de larga duración en relación con el total de parados.
- 8) **La tasa de paro se ha reducido en más de 4 puntos porcentuales**, hasta situarse en el **14,45%** de la población activa; y **la de los jóvenes ha descendido el doble que la general: más de 8 puntos**.
- 9) El diferencial de **tasa de paro** favorable a Castilla y León respecto al conjunto de España se sitúa en **casi 3 puntos**.
- 10) Y en los dos últimos años, **el número de afiliados a la Seguridad Social se ha incrementado en cerca de 30.000 personas**.

Como habrán comprobado Sus Señorías, he querido hacer una **mera descripción** numérica de los hechos, sin añadir a ellos **ningún calificativo**, porque los datos hablan por sí solos y cada cual puede hacer su propia consideración sobre los mismos. Creo que **todos sabemos de dónde venimos y todos podemos juzgar lo que ha ocurrido** en estos dos primeros años de legislatura.

Señorías, son importantes los datos cuantitativos; pero creo que en ningún momento debemos perder de vista la importancia del **análisis cualitativo** y, en consecuencia, la **calidad del empleo**. Y en este aspecto es importante destacar también, de acuerdo con la última EPA, ciertos datos. Quizás los cinco más importantes sean los siguientes:

- 1) La totalidad de los **40.200 nuevos asalariados** que se han incrementado con respecto a hace dos años, corresponden **al sector privado**. Entre tanto, el empleo público se ha mantenido constante tras años de reducción.
- 2) Hoy, **el 74,6% del empleo en Castilla y León es de carácter indefinido**; 1,4 puntos por encima de la media nacional.
- 3) Es cierto que el crecimiento del **empleo indefinido** no está evolucionando al ritmo que nos gustaría, pero esto no debe hacer olvidar que **el 65% de los empleos creados por el sector privado en el último año son indefinidos**.
- 4) Actualmente, **el 84,4% de nuestros ocupados lo son a jornada completa**.
- 5) **La práctica totalidad** de los 35.800 ocupados generados en los últimos dos años (el 99,44%), lo fueron **a jornada completa**.

Estos datos, Señorías, son plenamente coherentes con los que conocimos hace poco tiempo en relación con el **paro registrado del mes de agosto**. De acuerdo con los mismos, **en los dos últimos años el paro registrado se ha reducido en 33.457 personas, nuestros datos son mejores que los del conjunto de España** tanto intermensual como interanualmente, y hay hoy **29.238 afiliados más** que entonces a la Seguridad Social.

La tendencia por tanto, Señorías, es clara: **caminamos por la senda de la recuperación**. Hoy hay **más empleo y menos paro** que al principio de la legislatura. Pero somos conscientes de que **todavía tenemos muchos problemas que resolver**.

En efecto, hace escasas semanas, los **datos oficiales** afirmaban que ya hemos recuperado el PIB y el nivel de renta de antes del inicio de la crisis. Pero, pese a ello, **no hemos recuperado aún la totalidad del nivel de empleo** que entonces teníamos.

**Somos conscientes** de que todavía tenemos más paro que el que había antes del inicio de la crisis económica, que la calidad del empleo no ha alcanzado aún el nivel que nos gustaría, que muchos trabajadores tienen unas retribuciones inferiores a las de entonces y que la crisis ha afectado gravemente a una mayoría de ciudadanos, muchos de los cuales todavía no han notado los efectos de la recuperación.

En consecuencia, el **reto** ahora pasa por **recuperar el empleo perdido**, mejorar la **estabilidad** de los nuevos puestos de trabajo, **aumentar los salarios** y, en definitiva, **que la recuperación llegue a todos** los ciudadanos, y muy especialmente a aquellos que han sufrido en mayor medida los peores efectos de la crisis.

Estos son los importantes retos que tenemos pendientes, porque el desempleo continúa representando, a pesar de la evolución del mercado laboral, **el principal problema en la Comunidad**. Y su reducción, la recuperación del empleo perdido y la mejora de su calidad continuarán siendo **nuestro objetivo prioritario**.

Son **objetivos ambiciosos**, lo sabemos, pero la realidad de los últimos años demuestra que podemos avanzar hacia su consecución. Y para ello contamos con **dos principales ventajas**:

- Por un lado, que **sabemos hoy cuáles son las políticas que funcionan y las que no**; las que nos metieron en la crisis y las que nos están permitiendo transitar por el camino de la recuperación.
- Y por otro lado, que **contamos con una sociedad dinámica, bien preparada y con un alto grado de formación**, incluso desde el propio sistema educativo, como acreditan los principales informes internacionales.

Por todo ello, el reto es **profundizar en las actuaciones que hemos venido realizando** en la primera parte de esta legislatura e incidir en las medidas que mejor están funcionando. Permítanme, por ello, que repasemos lo realizado en estos años, considerando 15 grandes apartados:

#### **1. El Diálogo Social: 15 años de apuesta por el consenso en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León.**

Las políticas y actuaciones en materia de Empleo, como Sus Señorías bien conocen, parten de unas **directrices consensuadas en el ámbito del Diálogo Social**. Y el **impulso de esta herramienta**, que recae en el ámbito competencial de la Consejería de Empleo, constituye otro de los principales compromisos adquiridos al principio de la legislatura, que el Presidente Herrera también calificó como **la legislatura del diálogo y del consenso**.

Permítanme, por ello, que comience aludiendo al Diálogo Social y a la concertación con los agentes sociales y económicos y con nuestros sectores productivos como **principio irrenunciable del gobierno autonómico**.

En esta primera mitad de la legislatura, precisamente, **se han cumplido quince años desde la puesta en marcha del Diálogo Social**. Una herramienta que se ha mostrado fundamentalmente útil en el transcurso de **las tres últimas legislaturas**, que han sido muy diferentes entre sí:

- La legislatura 2007-2011, en la que **se inició la crisis** económica;
- La legislatura 2011-2015, donde la crisis dio lugar a un período de **inflexión**, pasando de la recesión a un tímido crecimiento;
- Y la presente legislatura 2015-2019, en la que caminamos por la senda de la **recuperación**.

Desde que en 2001 se pusiera en marcha el Diálogo Social, se han suscrito en su seno **en torno a sesenta acuerdos** en diversas materias laborales, económicas y sociales.

En la primera mitad de la legislatura, hemos puesto en funcionamiento el **Portal del Diálogo Social**, en el que pueden consultarse todos estos acuerdos, lo que constituye un claro avance para el seguimiento de los mismos y su difusión pública.

Estos dos años están sirviendo para **seguir consolidando el Diálogo Social a través de nuevos acuerdos**, entre los que cabe hacer principalmente mención a los siguientes:

- El acuerdo por el que se aprobó la **II Estrategia Integrada de Empleo**, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020.
- Los acuerdos por los que se han aprobado los **Planes Anuales de Políticas de Empleo** de Castilla y León para los años 2016 y 2017.
- Un nuevo acuerdo alcanzado en materia de **renta garantizada de ciudadanía**.
- Otro acuerdo en materia de fomento del **alquiler y la rehabilitación de vivienda** en Castilla y León.
- Un acuerdo para **la prevención y el tratamiento de las drogodependencias en el ámbito laboral**.
- El acuerdo relativo al **funcionamiento del Servicio Regional de Relaciones Laborales**.
- El Acuerdo Tripartito entre la Administración de Castilla y León, CECALE, CC.OO. y UGT sobre el **sistema de solución de conflictos individuales**.
- Un acuerdo en materia de **atención a las personas en situación de dependencia**.
- Otro sobre la **red de protección a las personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad** social o económica.
- O el alcanzado **en materia de educación** para el periodo 2017-2021, para reforzar la equidad tanto en el sistema educativo escolar como en los estudios universitarios.

Como observarán Sus Señorías, el Diálogo Social, seña propia de identidad de nuestra Comunidad Autónoma, **trasciende el ámbito del empleo para ampliarse a las materias competenciales de otras Consejerías**, habiendo permitido negociar en su seno la mayor parte de las políticas económicas y sociales.

Incluso, se ha avanzado en materias que son propias de los citados agentes sociales y económicos, por cuanto en esta legislatura, como Sus Señorías saben, hemos ampliado el **alcance del SERLA a los conflictos individuales**, propiciando en su seno el entendimiento entre empresarios y trabajadores ante conflictos laborales para **evitar la vía judicial** a través de la mediación, la conciliación y el arbitraje.

La capacidad de alcanzar acuerdos que Castilla y León está demostrando en todos los ámbitos en el marco del Diálogo Social, constituye así **una baza extraordinariamente relevante a la hora de impulsar grandes objetivos** compartidos por toda la sociedad:

- por un lado, **el impulso del mayor bien social, que es el empleo**, y especialmente cuando se trata de un empleo de calidad.
- y, por otro lado, continuar avanzando en **la protección de las personas y los colectivos más vulnerables o desfavorecidos**.

Podemos, en definitiva, constatar que **Castilla y León sigue siendo la referencia** en esta materia, por el **desarrollo realizado en el ámbito del Diálogo Social en estos dos años de legislatura**, que no habría sido posible sin la responsabilidad y la exigencia que han venido mostrando los agentes sociales y económicos de Castilla y León, a los que creo preciso reconocer su trabajo desde la seguridad de que, perseverando juntos en él, seguiremos contribuyendo en el futuro al beneficio de toda la sociedad.

Así lo haremos **en lo que resta de legislatura**, continuando por el camino de la **búsqueda de nuevos consensos** y perseverando en el **refuerzo del Diálogo Social**, avanzando en **más áreas de entendimiento** que reviertan en la fortaleza de nuestras políticas y en el crecimiento y la competitividad de Castilla y León.

## **2. La Segunda Estrategia Integrada de Empleo: Una nueva Estrategia como columna vertebral de la planificación en materia de empleo hasta finalizar el año 2020.**

De acuerdo con lo comprometido al iniciar la legislatura, el 27 de enero de 2016, **aprobamos la Segunda Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Trabajo** para el período 2016-2020 sobre la base del consenso con los agentes sociales y económicos más representativos de nuestra Comunidad Autónoma y teniendo en cuenta la experiencia de la primera Estrategia 2012 -2015. Esta es la **“columna vertebral”** sobre la que se asienta nuestra **planificación de políticas activas de empleo hasta el año 2020**.

Se trata, como Sus Señorías bien saben, de un documento único que se estructura en **cuatro planes: Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales, e Igualdad y Conciliación en el Empleo**.

Quiero recordar a Sus Señorías que esta nueva Estrategia Integrada de Empleo apuesta por seguir trasladando la recuperación económica a la **creación de empleo, pero también para mejorar su calidad**.

Para ello, se ha fomentado la **contratación indefinida**, otorgando **prioridad a los incentivos para el fomento del empleo estable por cuenta ajena**, y se ha mejorado la contratación en el **Plan de Empleo Local**, buscando **más calidad y más derechos**.

También quiero recordar el objetivo de la Estrategia de **mejorar todos los niveles de ocupación y reducir el desempleo**, prestando **especial atención a las personas que necesitan mayor apoyo y protección**.

En este sentido, es importante destacar los **colectivos prioritarios** que establece: jóvenes menores de 35 años, mayores de 45 años y parados de larga y muy larga duración; así como otros **colectivos especiales** que requieren atención diferenciada, como las mujeres, las personas con discapacidad, las personas en riesgo de exclusión, los empleados por cuenta propia, los emigrantes retornados y los trabajadores en situación de dificultad procedentes de sectores estratégicos.

Con el acuerdo que llevó a aprobar la Segunda Estrategia Integrada de Empleo, logramos consensuar, así, numerosas medidas para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, que implican un **importante esfuerzo económico de recursos autónomos** centrado en los distintos colectivos sociales.

Cabe destacar, en este sentido, **el esfuerzo de la Junta para incrementar el punto de partida de 600 millones de euros**, fijado por el Presidente Herrera en su discurso de Investidura, **hasta los 700 millones de euros** inicialmente destinados en la firma de la Estrategia para el conjunto de las actuaciones en ella contempladas para toda su vigencia: **100 millones más de los inicialmente comprometidos**.

Así pues, **los 700 millones de la Segunda Estrategia prácticamente duplican los 377 con los que contó la Primera**.

### **3. Los Planes de Empleo: Una planificación de la política de empleo para cada anualidad, con mejoras continuas.**

Como Sus Señorías conocen, los **Planes Anuales de Políticas de Empleo**, sustentados en la mencionada Estrategia Integrada, constituyen el auténtico guión de las políticas activas de empleo de la Junta de Castilla y León para cada ejercicio.

El 10 de marzo de 2017, el Consejo de Diálogo Social aprobó el **Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León para 2017**, dotado con **144,4 millones de euros**, persiguiendo como objetivo sentar las bases para **conseguir más empleo, de mayor calidad y con prioridad para los colectivos que presentan mayor dificultad**.

Destinamos hoy, en consecuencia, **20 millones de euros más anualmente a las políticas de empleo que al inicio de la presente legislatura**, y bastante más del doble de lo que destinábamos al inicio de la Primera Estrategia, que, como recordarán Sus Señorías, fueron 60 millones de euros hace 5 años.

Aunque más adelante dedicaré algo más de tiempo a algunas cuestiones, permítanme destacar **cuatro aspectos** reseñables del Plan Anual de Políticas de Empleo para este ejercicio:

- En primer lugar, el **refuerzo del Plan de Empleo Local**, que en 2017 tendrá una dotación de 51,3 millones, con un incremento del 44% respecto a 2015.
- En segundo lugar, el **impulso del Plan de Empleo Joven**, que en 2017 contará con 41 millones: un 36% más que al principio de la legislatura.
- En tercer lugar, un **renovado Plan de Protección frente a Crisis Empresariales**, dotado con 7,55 millones de euros.
- Y en cuarto lugar, la **apuesta por otros aspectos sociales** como la ampliación del plazo de solicitud del **Programa Personal de Integración y Empleo (PIE)**, la inclusión de medidas de **empleo con apoyo** para favorecer la inserción de personas con discapacidad, o el establecimiento de acciones específicas para el **empleo femenino**.

A todo ello me referiré a continuación, empezando por el **Plan de Empleo Local**:

**4. El nuevo Plan de Empleo Local: Un Plan renovado, dirigido a la generación de empleo de calidad, de carácter productivo y dinamizador de la economía local, con especial atención a colectivos específicos y mayor complementariedad por parte de las entidades locales.**

Las políticas activas de empleo, Señorías, son básicas para reducir las desigualdades sociales y para hacer frente a los desafíos demográficos, facilitando la actividad laboral en zonas con especiales dificultades.

A lo largo de esta legislatura, hemos continuado desarrollando **políticas especializadas por razón del territorio y de las personas**, dirigidas a mejorar la empleabilidad, favorecer la igualdad de oportunidades, promover la inserción laboral, y potenciar la estabilidad y calidad en el empleo.

Los Planes de Empleo Local firmados por el gobierno autonómico en la presente legislatura en el seno del Diálogo Social recogen tres grandes prioridades del Ejecutivo: la **vocación de diálogo**, la **apuesta por el mundo local** y la **prioridad que se otorga al empleo**.

A través de estas ayudas, **se han incentivado a lo largo de la legislatura 11.571 contrataciones**, con una inversión superior a **95,3 millones** de euros.

Estos programas han evolucionado, incorporando, como principales características, el **impulso de un empleo cada vez de mayor calidad**, con **más derechos**, que beneficie a **colectivos específicos** y que sea **productivo y dinamizador** de la economía local.

Para **2017**, como acabo de señalar, el Plan de Empleo Local está dotado con **51,3 millones** de euros, incorporando como principal novedad una **mayor complementariedad de los fondos por parte de las entidades locales**.

Además, **las provincias y los municipios con población superior a 20.000 habitantes**, han destinado el 50% de la cantidad percibida del Fondo de Cooperación Económica Local General vinculado a ingresos derivados de los impuestos cedidos por el Estado, a **medidas, planes o programas de fomento del empleo para hacer frente a los desafíos demográficos**. En lo que llevamos de legislatura, se han destinado a este concepto **22,8 millones** de euros, que han servido para realizar **3.800 contrataciones**.

**5. El nuevo Plan de Empleo Joven: Un Plan para reducir el desempleo juvenil, convencidos de que si los jóvenes fueron los más perjudicados por la crisis, han de ser los principales beneficiados de la recuperación.**

Quiero recordar a Sus Señorías que **en Castilla y León el desempleo juvenil llegó a rebasar el 53%** en la pasada legislatura, y que iniciamos la presente con una tasa de paro de nuestros jóvenes del **50,10%**.

Sólo en los dos años de legislatura transcurridos:

- **Se ha reducido en Castilla y León la tasa de paro juvenil más de ocho puntos**, pero todavía supone el **41,61%**.



- **El número de parados jóvenes ha descendido en torno al 16%**, con **casi 5.000 desempleados menos** que hace dos años.

- **Ha aumentado en 5.500 personas el número de ocupados jóvenes**: un **18,39%**; incremento casi seis puntos superior al del conjunto de España.

- **Se ha incrementado en 700 jóvenes el número de activos**, un 1,17%, frente al descenso experimentado a nivel nacional de 82.100 activos jóvenes. La nuestra es **la cuarta Comunidad Autónoma donde más se incrementan los activos jóvenes**, con un aumento casi seis puntos y medio superior a la media nacional.

- **La tasa de actividad de jóvenes** en Castilla y León **se ha incrementado también casi 2 puntos** en lo que llevamos de legislatura, siendo **la tercera Comunidad en la que más aumenta**, con un diferencial casi 4 puntos superior a la media de España.

- Y los **asalariados jóvenes** han aumentado también en **4.500 personas**, un **16,36%**, igualmente por encima de la media nacional.

Esos son, Señorías, los datos, que apporto igualmente sin añadir calificativo alguno. Evidentemente, nos queda camino por recorrer, pero también aquí avanzamos por la senda de la reducción del paro y la creación de empleo.

Precisamente, para avanzar en la recuperación del empleo de nuestros jóvenes, al inicio de la presente legislatura comprometimos la **aprobación del Plan de Empleo Joven 2016-2020**, como muestra de la especial preocupación del gobierno autonómico sobre esta importante cuestión.

Cabe recordar que nuestra Estrategia Integrada de Empleo establece como **colectivo prioritario**, con carácter general para todas sus actuaciones, a los **jóvenes menores de 35 años, preferentemente sin cualificación**.

En consonancia con ello, incluimos dentro de la Segunda Estrategia Integrada el citado Plan de Empleo Juvenil, con el compromiso de **destinar 120 millones**, para **completar la iniciativa europea de Garantía Juvenil**.

Quiero recordar a Sus Señorías, como una labor desarrollada también en esta primera parte de la legislatura, que a finales de 2016 **hemos sido capaces de conseguir, en colaboración con el Gobierno de la Nación, una flexibilización de los requisitos de acceso** a la Garantía Juvenil. En concreto, en tan sólo dos años, en Castilla y León **hemos pasado de 5.000 inscritos a los casi 40.000 actuales**, multiplicando así por ocho sus potenciales beneficiarios.

Como saben Sus Señorías, el Plan de Empleo Joven se actualiza anualmente en el marco del correspondiente Plan Anual de Políticas de Empleo. En lo que respecta a **2017**, el Consejo del Diálogo Social acordó el pasado 10 de marzo que la dotación para este año fuera de **41 millones** de euros: **4,7 millones más que en el año 2016 y 11 millones más que en el año 2015**; con un incremento por tanto del 13% frente al año anterior y del 36% frente a hace dos años.

Esta dotación incluye los fondos del programa operativo de empleo juvenil con **medidas para jóvenes de hasta 30 años en el marco del sistema de la garantía juvenil y otras medidas para cubrir la franja hasta los 35 años con fondos autónomos.**

El Plan comprende un **amplio abanico de medidas**: programas mixtos de formación y empleo, ayudas para establecerse como autónomos, fomento de la contratación por cuenta ajena, medidas personalizadas de inserción laboral o acciones formativas, apostando también por la formación dual, y sin olvidar medidas dirigidas a colectivos especiales como los jóvenes con discapacidad y los jóvenes en riesgo de exclusión social.

La importancia esencial que otorgamos a los jóvenes merece que detallemos algunas actuaciones específicas en este ámbito:

- Durante los dos últimos años, **355 jóvenes han iniciado una actividad por cuenta propia**, gracias a los incentivos al autoempleo promovidos por el ECYL, mientras que otros **988 han accedido a un puesto de trabajo** y otros **1.701 han sido contratados por las Entidades Locales** a través de las medidas implementadas por el Plan de Empleo Local.
- A través de los **programas mixtos de formación y empleo**, han participado otros **869 jóvenes**, pudiendo compatibilizar su formación teórica con la realización de un trabajo práctico relacionado.
- Igualmente importante es la **mejora de la cualificación profesional y personal** a través de la participación de los jóvenes en acciones formativas. Durante estos años, **6.449 jóvenes desempleados** han participado en las acciones formativas financiadas por nuestra Comunidad, mientras que **otros 4.141 ya en activo laboralmente**, han mejorado su formación a través de los cursos de formación para ocupados.
- Asimismo, mediante los **programas de intermediación y orientación laboral** desarrollados o financiados por el ECYL, **8.004 jóvenes han recibido algún tipo de servicio de orientación para el empleo.**

En lo que resta de legislatura, continuaremos trabajando desde los distintos departamentos del Gobierno autonómico por el colectivo juvenil como **nuestra principal apuesta de futuro.**

Todo ello, en base a una **planificación estratégica consensuada**, cuyas líneas directrices vienen plasmadas en la mencionada Estrategia Integrada de Empleo.

## **6. Empresas en crisis: anticipación, colaboración continua y un Plan de Protección a trabajadores y empresas, en un momento de descenso de los expedientes de regulación de empleo.**

Por otra parte, Señorías, quiero referirme a una de las actuaciones más relevantes que realiza la autoridad laboral, al **conocer de los EREs comunicados por las empresas.**

Las Oficinas Territoriales de Trabajo ejercen, en su condición de autoridad laboral, las funciones de mediación, vigilancia y control dirigidas al cumplimiento de la normativa en los conflictos laborales, así como a ofrecer información y asistencia técnica a empresas y trabajadores.

**Año a año, se ha registrado un descenso, tanto en número de EREs como en el de trabajadores afectados.**

Quiero recordarles que, en el último ejercicio de la anterior legislatura, la cifra de expedientes de regulación de empleo fue de 1.141, afectando a 13.539 trabajadores. Por contra, en 2016 se han registrado 405 EREs (736 menos que entonces), afectando a 4.222 trabajadores (9.317 trabajadores menos que dos años antes).

De esta forma, a lo largo de la presente legislatura, **el número de EREs se ha reducido el 65% y el de trabajadores afectados ha disminuido un 69%.**

Esta evolución, no obstante, **no ha hecho que bajemos la guardia** ante las posibles crisis empresariales futuras que ocasionalmente puedan sobrevenir. De hecho, nuestra actuación en el ámbito de las empresas en crisis ha perseguido, en todo momento, **intentar anticiparnos en la medida de lo posible a estas situaciones**, tratando de buscar soluciones capaces de minimizar los efectos negativos de las mismas para trabajadores y empresas.

En este sentido, hemos continuado apostando en el marco de las relaciones laborales por la **colaboración continua** entre la administración, los empresarios, los trabajadores y sus respectivos representantes.

La **Fundación Anclaje** ha venido trabajando como un válido instrumento de colaboración con los agentes sociales y económicos, que ha dado su fruto en diversas crisis empresariales y sectoriales. Esta Fundación, como Sus Señorías saben, actúa mediante la aplicación del **Protocolo de Empresas en Crisis** y la constitución, en su caso, de un grupo de trabajo específico. **Dicho Protocolo fue publicado en el BOCYL el 9 de febrero de 2017**, dando cumplimiento a otro compromiso realizado ante esta Cámara.

Recordarán Sus Señorías que **otro de los objetivos previstos para esta legislatura** era acometer una nueva Regulación para **ampliar el alcance de las ayudas para parados afectados por EREs**, compromiso que también hemos cumplido.

En efecto, en aras del acuerdo adquirido con los agentes económicos y sociales en la Segunda Estrategia Integrada de Empleo, se aprobó un **Plan de Protección ante empresas en crisis**, con la previsión de destinar **un mínimo de 62,75 millones** de euros en el período 2016-2020.

Para hacer efectivo este Plan, en esta legislatura se ha adoptado una serie de medidas destinadas a mejorar la protección de los trabajadores afectados por crisis empresariales, publicando las diferentes **convocatorias de ayudas** comprometidas. Y aunque estas crisis muestran menor virulencia que en años anteriores, desde este año 2017 se persevera en la **protección a los trabajadores y a las empresas** frente a posibles situaciones que puedan afectar al empleo, manteniendo todas las líneas de protección ya existentes, entre las que destaca, con un importe de 4 millones de euros, la línea de ayudas a trabajadores

mayores de 55 años en casos de procedimiento concursal o insolvencia empresarial, y se incluyen **tres novedades**:

- **Dos novedades en las convocatorias ordinarias**, con el **aumento del tamaño de las empresas** de las que provengan los posibles beneficiarios (de 250 a 300 trabajadores) y la **ampliación de la duración máxima de la ayuda** por trabajador (de 120 a 180 jornadas).
- Y una **tercera novedad para supuestos extraordinarios de crisis por fuerza mayor**, con la **creación de una “bolsa”** dotada en principio con 1 millón de euros, que permitirá dar una **solución más “a la carta”**, siempre vinculada al **compromiso del mantenimiento del empleo y la recuperación de la actividad** de la empresa, en aquellos posibles casos en que las convocatorias ordinarias no sean adecuadas o suficientes.

También las **empresas** reciben el apoyo de la Administración a través de subvenciones destinadas a contribuir a la **financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social** por contingencias comunes devengadas por los trabajadores en situación de suspensión de contrato o reducción temporal de jornada por causas económicas, tecnológicas, organizativas o de producción en el ámbito territorial de Castilla y León.

#### **7. El Plan de Empleo en las cuencas mineras: sensibilidad y actuaciones concretas ante la grave crisis del sector minero en León y Palencia.**

Otro de los objetivos de esta legislatura era la aprobación de un **Plan Especial de Empleo en las cuencas mineras**, como muestra de la especial sensibilidad y prioridad que merece un territorio afectado por una grave crisis social y económica.

Las zonas mineras precisan de **actuaciones concretas en materia de generación de empleo y de desarrollo socioeconómico alternativo** que eviten su despoblación y que incidan, de forma directa, en los trabajadores de dicho sector que han perdido su puesto de trabajo como consecuencia de la crisis.

Quisiera recordarles que en lo que llevamos de legislatura, hasta el presente año 2017 inclusive, se habrá incentivado la **contratación de 982 trabajadores**, con una **inversión de 8.3 millones** de euros.

Paralelamente a todo ello, al inicio de la legislatura nos comprometíamos además a  **cubrir un año de subvención de la cuota de los autónomos que se dieran de alta en los municipios mineros** de León y Palencia muy afectados por la reestructuración de la minería del carbón. Un compromiso que también hemos cumplido.

En efecto, el 1 de octubre de **2015** se publicó en el BOCYL la Orden por la que se establecían las **bases reguladoras** de esas subvenciones, modificadas por una nueva Orden en junio de este año 2017.

El 20 de julio de 2017 se publicó la convocatoria de subvenciones **para este año**, dirigidas a financiar la cuota de la Seguridad Social durante los doce primeros meses, con 50 euros los seis primeros y 100 euros los restantes.

## 8. Formación y cualificación profesional: la mejor garantía de acceso al empleo y la premisa necesaria para un empleo estable y de calidad.

Las **políticas de formación y cualificación profesional**, a las cuales la Segunda Estrategia Integrada de Empleo dedica uno de sus ejes, constituyen **la mejor garantía de acceso al empleo y la premisa necesaria para un trabajo estable y de calidad**.

Al inicio de la legislatura planteábamos la necesidad de diseñar una **oferta formativa participativa y plural, ajustada a las necesidades** reales del mercado de trabajo, a la hora de desarrollar acciones para **mejorar la cualificación y la empleabilidad** de los castellanos y leoneses, **tanto desempleados como ocupados**.

De nuestra oferta formativa, en esta legislatura, en el marco de la Estrategia consensuada con los agentes económicos y sociales, me gustaría destacar **cinco importantes características**:

- A) Se trata de una **formación orientada a los requerimientos de las empresas y del mercado laboral**. La aprobación anual del “**mapa de necesidades formativas**” promueve la realización de acciones teniendo en cuenta el carácter certificable de la formación, la **demanda formativa de los sectores productivos, las tasas de inserción, las perspectivas de empleo**, las ocupaciones más contratadas y las ocupaciones más ofertadas. Este mapa constituye la piedra angular sobre la que se asienta la planificación de la oferta formativa en cada ejercicio.
- B) Las acciones formativas se implementan en esta legislatura **a través de los centros de formación inscritos y, en su caso, acreditados**, a través de la **concurrencia competitiva**. Pero quiero resaltar también que una parte importante de la actividad formativa se desarrolla con medios propios, a través de los **8 centros de Formación propios del ECYL (3 Centros de Referencia Nacional y 5 Centros de Formación Profesional Ocupacional)** y en **otros centros de formación de la Administración** de la Comunidad (20 Centros Integrados de Formación Profesional y 7 Centros de Formación Agraria).
- C) Nuestra formación, en los últimos años, tiende, cada vez en mayor medida, a ser **acreditable**. El **impulso del proceso de acreditación de competencias** profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación es de especial importancia para quienes han adquirido unos conocimientos pero carecen de una titulación que les avale. Igualmente, el **apoyo a la formación acreditable abre nuevas expectativas** a quienes no han podido o no han querido participar en la formación reglada, ofreciéndoles nuevas oportunidades para incrementar sus posibilidades de empleabilidad.
- D) La formación dirigida a **trabajadores ocupados** se orienta no sólo a mejorar la **adecuación de éstos a los cambios productivos**, sino a **incrementar la productividad de las empresas**. Su implementación debe contribuir a conseguir que nuestras empresas evolucionen hacia la **nueva revolución tecnológica que supone la industria 4.0**.
- E) Y por último, **la participación en las acciones formativas dirigidas tanto para trabajadores desempleados como ocupados, es gratuita**. Además, los trabajadores

desempleados pueden optar al cobro de **becas y ayudas** que compensen los gastos soportados en concepto de transporte, manutención, alojamiento y conciliación.

En consecuencia con todo ello, y en colaboración con la Consejería de Educación, hemos otorgado en la legislatura una **prioridad específica a las políticas de formación y cualificación profesional**, desarrollando **acciones formativas para quienes carecen de cualificación**, reforzando las conducentes a la obtención de un **certificado de profesionalidad** y las asociadas a los **procesos de acreditación**, así como las **becas** a las que han podido tener acceso los alumnos en una situación de desventaja.

Para el presente año **2017**, pretendemos **promover procesos de evaluación y acreditación con al menos dos convocatorias**, abordando, entre otras, la culminación del proceso de acreditación en **Servicios Sociales** (residencias y ayuda a domicilio) y habilitación de **mayores de 55 años**.

Asimismo, hemos continuado apostando, en colaboración con las empresas y la Formación Profesional educativa, por la **formación dual**, para que los jóvenes pudieran adquirir experiencias útiles para el empleo.

Hemos avanzado en el **desarrollo de la formación profesional dual**, cuyo Decreto regulador ya ha sido publicado. Se trata de facilitar el tránsito del alumnado desde el sistema educativo al empleo, aumentando el desarrollo de experiencias en el centro de trabajo a través de una nueva forma de organizar la formación profesional que sea más atractiva, mantenga un alto nivel de calidad, garantice los resultados del aprendizaje, contribuya a crear valor en las empresas y capacite al alumnado para trabajar por cuenta propia o ajena.

Señorías, durante lo que llevamos de legislatura, hemos destinado a la formación profesional para el empleo más de **178 millones** de euros para atender a **79.808 personas**.

Destaca la **oferta formativa para trabajadores desempleados**, para la que hemos convocado en régimen de concurrencia competitiva **64 millones** de ejecución plurianual con una participación de **24.925 desempleados**.

En la apuesta por aquellos sectores productivos que pueden ser motor de arrastre para el crecimiento de nuestra economía y que mejor comportamiento están teniendo en materia de empleo, convocamos acciones específicas de **formación para empresas del sector de la automoción**.

A través de la **formación en empresas con compromiso de contratación** hemos ofrecido una formación adecuada a los nuevos puestos creados por empresas instaladas o de nueva implantación en Castilla y León, teniendo en cuenta que el objetivo prioritario de las acciones formativas es la **inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados en aquellos empleos que requiere el sistema productivo**.

El **programa de orientación, formación e inserción profesional (OFI)**, realiza itinerarios integrados mediante los que se realiza un acompañamiento integral y continuo al trabajador desempleado. A través de este programa, se han convocado, en ejecución plurianual, **22 millones** de euros, y más de **2.570 trabajadores desempleados** han participado en acciones formativas en esta legislatura.

El **programa de prácticas no laborales** pretende ofrecer una primera experiencia de empleo a nuestros jóvenes recién titulados, al tiempo que contribuye a completar la formación relacionada. La **conexión entre el mundo educativo y el laboral** es uno de los principales retos al que debemos hacer frente. Por ello, la experiencia laboral que pueden obtener a través de este programa de prácticas no laborales facilita el enlace entre los conocimientos adquiridos y su realización laboral.

El **programa de formación para ocupados** pretende favorecer la empleabilidad y la movilidad de los trabajadores, buscando cubrir las necesidades formativas actuales, así como anticiparse a las necesidades de cualificación del sistema productivo. A este programa se han destinado en estos dos años **18 millones** de euros, y han participado **21.101 trabajadores**.

Dentro de los **programas duales o mixtos de formación y empleo**, en estos dos últimos ejercicios se han convocado **28,1 millones** de ejecución plurianual, en la que han participado **2.269 personas**.

Además, en materia formativa para ocupados, he de mencionar las tareas que ha venido desarrollando la **Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León (FAFECYL)**, en un triple ámbito:

- Apoyando al Servicio Público de Empleo en la **detección de necesidades formativas**, para adecuar la oferta formativa al nuevo modelo productivo, favoreciendo con ello la competitividad empresarial y la cualificación de los trabajadores.
- Prestando **asistencia técnica** a empresas, centros de formación, trabajadores y sus organizaciones, para el mejor aprovechamiento del **sistema de bonificaciones**.
- Y difundiendo el conocimiento y las **mejores prácticas** en materia de **Responsabilidad Social Empresarial**.

## **9. Intermediación y orientación laboral: la mejora continua del Servicio Público de Empleo**

No quiero dejar pasar por alto las **políticas de intermediación y de orientación laboral** que desarrolla el Servicio Público de Empleo, en cuya **mejora continua** hemos venido trabajando para tratar de ofrecer un mejor servicio tanto a los **demandantes de empleo** como a las **empresas** que requieren trabajadores ajustados a sus necesidades, mejorando así la inserción en el mercado laboral, especialmente de aquellos que cuentan con mayores dificultades.

En el desarrollo de esa mejora continua, al inicio de la legislatura, nos comprometíamos a elaborar el **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Empleo** de Castilla y León, previo consenso con los agentes sociales y económicos. Un compromiso que hemos cumplido con la aprobación del Reglamento por **Decreto 41/2016**, de 10 de noviembre, publicado en el BOCYL de 14 de noviembre de 2016.

La **atención personalizada a desempleados y trabajadores** constituye uno de los pilares de desarrollo de las políticas activas, bien **presencialmente** a través de las Oficinas de Empleo y de la

participación de otros agentes colaboradores, bien **de forma no presencial** a través del Portal Único de Empleo y otros medios técnicos.

Con el **Programa de Orientación, Formación e Inserción profesional (OFI)** hemos reforzado y complementado los itinerarios integrados de empleo prestados en las Oficinas de Empleo. A través de estos itinerarios integrados hemos venido realizando un **acompañamiento integral y continuo al trabajador desempleado**, basado en una orientación profesional adecuada y una búsqueda activa de empleo, siendo la formación una parte más de este acompañamiento y comprometiéndose la entidad beneficiaria a un mínimo de inserción.

Con una inversión de 22 millones de euros en ejecución plurianual, se ha dado **orientación a unos 6.000 trabajadores desempleados** en estos dos años que llevamos de legislatura.

La atención a colectivos con especiales dificultades de inserción requiere de actuaciones diferenciadas. En este sentido, convocamos un **programa de orientación, formación e inserción profesional dirigido específicamente a inmigrantes**, con la finalidad de incrementar su integración social y laboral a través de actuaciones concretas de información, asesoramiento, orientación y cualquier otra encaminada a mejorar su empleabilidad.

Con un presupuesto convocado de 2,7 millones de euros, se ha atendido a otros **10.730 trabajadores inmigrantes**.

También quiero hacer mención a **los programas de colaboración pública-privada**, puestos en marcha en 2015 y que han seguido teniendo continuidad. Unos programas que se ejecutan bajo la dirección y tutela del ECYL y que son de financiación exclusivamente estatal y finalista (lo que quiere decir que si no se gasta para esta finalidad, se perdería la financiación), y que han servido para atender a **7.897 trabajadores desempleados**, dentro de los colectivos propuestos por el Servicio Público de Empleo, estando el contrato de colaboración aun en ejecución. La cuantía convocada en estos dos años de legislatura ha sido de 8,3 millones.

La colaboración con otros agentes se plasma igualmente en los **programas de orientación para el empleo y asistencia para el autoempleo**, de ejecución plurianual, para los que se han convocado 14,3 millones, con cargo a los cuales se ha brindado prestación y servicios a unos **38.100 desempleados** de nuestra Comunidad.

Todo ello no debe obviar la **ingente labor realizada por los profesionales del EcyL en las 54 Oficinas de Empleo**, que son las que soportan la mayor parte del trabajo de orientación e intermediación laboral, hasta llegar a prestar **más de 300.000 servicios anuales**, para atender a más de 170.000 personas en un solo ejercicio.

Por último, quiero hacer hincapié en el **programa personal de integración y empleo**, para mejorar la ocupación de quienes, estando en desempleo, han agotado el derecho a cualquier tipo de prestación.

La aprobación el pasado año de una **nueva normativa de la Renta Garantizada de Ciudadanía**, que atiende con mayores garantías a las personas y familias con más dificultades económicas, y la



reducción del número de potenciales beneficiarios como consecuencia de la recuperación, nos impuso el reto de adecuar el PIE, cuyo objeto hemos ampliado **a los mayores de 55 años y al colectivo de trabajadores autónomos**, cumpliendo con otro de los compromisos de inicio de legislatura.

El Plan Anual de Políticas de Empleo para 2017 contempla también el mantenimiento de este programa, **ampliando su plazo de solicitud** a tres meses, con **campañas específicas de difusión** para proteger al mayor número de personas desempleadas de nuestra Comunidad.

En lo que va de legislatura, se han convocado 16 millones de euros, de los que **se han beneficiado más de 1.916 trabajadores desempleados**. Para 2017, se ha convocado por 5,5 millones, con una **previsión de 2.100 beneficiarios**.

#### **10. Prevención de riesgos laborales: coordinación de actuaciones con el objetivo prioritario de la “siniestralidad cero”.**

**La prevención de riesgos laborales**, Señorías, constituye otro de los ejes de la Segunda Estrategia Integrada, en la cual se inserta el **Quinto Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales**, eje de actuación durante toda la legislatura para avanzar hacia la **“siniestralidad cero”** con la máxima **coordinación de todas las figuras preventivas**.

En su discurso de investidura, el Presidente Herrera se comprometió a **promover una mejor y más sencilla aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pymes**.

Cumpliendo con ese compromiso, hemos apoyado a las empresas, fundamentalmente a pymes y micropymes, con **programas de incentivos** dirigidos a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la **integración de la prevención de riesgos laborales**, con una dotación de 2,26 millones de euros y 385 beneficiarios; hemos dispuesto **becas** para licenciados, diplomados y graduados universitarios para la realización de estudios monográficos sobre seguridad y salud laboral; y hemos mantenido los **programas de visitas de los agentes sociales y económicos**, mejorando su coordinación para conseguir un mayor rendimiento de las acciones efectuadas.

También hemos brindado **asesoramiento y asistencia técnica** a trabajadores y empresas, así como labores en los ámbitos de la formación y la información, a través de la **Unidades de Seguridad y Salud Laboral**.

Al objeto de implementar la colaboración técnica, el 25 de abril de 2016 se constituyó un **grupo estratégico de referentes**, especialistas en materia de prevención. Se enmarcan en las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, para mejorar las competencias profesionales de los técnicos y reforzar la calidad en el asesoramiento que prestan.

En lo que llevamos de legislatura, se han realizado **16.879 visitas** dentro de las que cabe destacar las **campañas** propuestas por este grupo estratégico y coordinadas por el Centro de Seguridad y Salud Laboral, **dirigidas a sectores específicos y a empresas de elevada siniestralidad** para reducir el número y gravedad de los accidentes de trabajo.

Además, el personal técnico de las Unidades ha desarrollado e impartido **384 actividades formativas a 13.908 asistentes**, para **informar, sensibilizar y difundir la cultura preventiva**.

Convencidos de que **la toma de conciencia de la necesidad preventiva no comienza en el ámbito laboral sino en las etapas anteriores, y en particular en el sistema educativo**, en 2016 celebramos por primera vez, en colaboración con la Consejería de Educación, una **“Quedada por la Seguridad y la Salud”** dirigida a todos los centros educativos de Castilla y León, premiando la mejor iniciativa en la materia con una nueva categoría en los premios escolares.

También se han realizado, en lo que va de legislatura, visitas de 2.254 escolares de distintos niveles educativos, acompañados de 186 docentes de un centenar de centros de la Comunidad, al **Aula de Prevención** del Centro de Seguridad y Salud Laboral.

Y toda vez que avanzar en la consecución de la “siniestralidad cero” en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales requiere de la **colaboración y cooperación** de muchos agentes, el 6 de marzo del presente año 2017 suscribimos **convenios con las cuatro Universidades Públicas** de la Comunidad en el marco del “Programa Universitas de Castilla y León para la Prevención de Riesgos Laborales”, así como un **convenio de colaboración con la Consejería de Sanidad para la mejora de la salud**.

También el 15 de febrero de 2017 suscribimos un **convenio de colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social**, con la presencia del Presidente Herrera y la Ministra Báñez, como muestra de la necesaria cooperación coordinada entre nuestra Comunidad Autónoma y la **Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, evitando duplicidades, ineficiencias y sobrecostes y unificando el marco de supervisión de toda la normativa del orden social.

Finalmente, hemos apoyado la **actuación inspectora** mediante el refuerzo de los **técnicos habilitados de Seguridad y Salud**, para la mejor verificación y control del cumplimiento efectivo de las obligaciones preventivas por parte de los diferentes sujetos responsables en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma.

A todo ello seguiremos dando continuidad el resto de la legislatura, para **situar el bienestar y la salud del trabajador en el epicentro de las intervenciones preventivas**, negándonos a aceptar como inevitables los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, por mucho que la mayor actividad en un momento de recuperación económica se pudiera correlacionar con los mismos.

#### **11. Igualdad y Conciliación en el trabajo: el necesario establecimiento de acciones específicas para favorecer el empleo femenino.**

Señorías, tomando como base el **Plan de Igualdad y Conciliación** incluido en la Segunda Estrategia Integrada, hemos venido trabajando en la **promoción de la igualdad y la conciliación entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el trabajo**.

Sin duda, las políticas activas de empleo contribuyen con especial énfasis a **mejorar la inserción laboral del sector femenino**, y a **establecer condiciones de igualdad** entre mujeres y hombres. Porque **la incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un pilar básico para avanzar hacia la igualdad**. Permítanme por ello que, nuevamente, señale algunos datos:

- En los dos años que llevamos de legislatura, el número de **mujeres paradas ha descendido en Castilla y León en 25.200 personas**; un -22,64%.
- **Más de la mitad del total de descenso del número de parados** en estos dos años **ha correspondido a las mujeres**.
- **Frente al descenso nacional de la tasa de actividad femenina** en este período, en Castilla y León se ha incrementado, siendo la nuestra **la sexta Comunidad Autónoma** que más aumento ha experimentado.
- En lo que llevamos de legislatura, en Castilla y León se han creado **21.500 empleos** ocupados por mujeres, lo que supone **el 60% del total de empleos creados en ese período**.
- En estos dos años, la **creación de empleo** ocupado por mujeres ha sido **12 puntos superior a la media de España**.
- Como consecuencia de todo ello, la **tasa de paro femenino** se ha reducido hasta el **16,65%**: **casi 5 puntos** por debajo de la que teníamos cuando se inició la legislatura, si bien persiste todavía una diferencia de 2 puntos respecto a la media de la Comunidad y, por tanto, una brecha laboral entre mujeres y hombres.

Por eso, Señorías, en colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, desde el ámbito de la Consejería de Empleo, hemos continuado **fomentando la inserción laboral de las mujeres**, impulsando tanto su contratación por las empresas como su establecimiento por cuenta propia.

A modo de ejemplo, cabe hacer mención a las ayudas que, desde la Dirección General de Economía Social y Autónomos, hemos venido convocando para aquellas **mujeres residentes en el medio rural y menores de 45 años que se den de alta como autónomas a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios**, promoviendo así su incorporación a un régimen mayoritariamente masculino y contribuyendo al mismo tiempo a la retención de población en el mundo rural.

Igualmente, hemos venido promoviendo el **ascenso profesional** de la mujer trabajadora a través de las **subvenciones destinadas a PYMES** que convoca anualmente la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

También quiero recordar a Sus Señorías las ayudas para la contratación de **agentes de igualdad** por las corporaciones locales.

Asimismo, como autoridad laboral, hemos venido impulsando las necesarias actuaciones de vigilancia para **evitar discriminaciones por razón de género**.

## **12. Trabajadores autónomos: un colectivo de suma importancia en Castilla y León al que pretendemos acompañar durante todo su ciclo de actividad, fomentando el autoempleo como opción laboral.**

Al inicio de la legislatura, Señorías, comprometíamos la aprobación de una **Estrategia para el Autónomo**. La **Estrategia de emprendimiento, innovación y autónomos de Castilla y León 2016-2020**, elaborada en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda y presentada en octubre de 2016

por el Presidente de la Junta de Castilla y León, permite cumplir este objetivo incluyendo **85 medidas** articuladas en **18 programas de actuación**.

Ya he aludido a actuaciones dirigidas específicamente a este colectivo para **sufragar las cuotas a la Seguridad Social a los emprendedores que inicien su actividad en los municipios mineros**, a las subvenciones para **mujeres que se den de alta en el régimen especial por cuenta propia agrario** y a la **extensión al colectivo de los autónomos del Programa Personal de Integración y Empleo (PIE)**.

En efecto, el 21 de junio de 2016 se publicaron las bases reguladoras del PIE, contemplando una **ayuda de 426 euros, durante seis meses, para autónomos que, habiendo cotizado por desempleo, hubieran agotado la prestación por cese de actividad, vinculada a acciones de orientación y formación**.

También hemos venido subvencionando las **cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores desempleados que quieran establecerse como autónomos** o socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales, y que tengan reconocida la prestación por desempleo de nivel contributivo en su modalidad de pago único, por la totalidad del importe a percibir.

Y desde el Servicio Público de Empleo hemos convocado también en estos dos años 11,4 millones de euros, para el **establecimiento por cuenta propia de 1.284 trabajadores desempleados**.

También **hemos fortalecido la participación de los autónomos a través de las reuniones de la Mesa del Autónomo**, manteniendo un diálogo continuado y fluido tanto en su seno como en las distintas reuniones celebradas con los agentes económicos y sociales.

**En la actual legislatura, la Mesa del Autónomo se ha reunido en seis ocasiones**; la última de ellas, el pasado 30 de junio; como **punto de encuentro y debate permanente** entre la Administración autonómica y las asociaciones de trabajadores autónomos más representativas, abordando cuantas cuestiones puedan afectar directa o directamente al colectivo y proponiendo actuaciones que redunden en su beneficio. En particular, **hemos abordado recientemente cómo dotar de más coherencia y sinergias las líneas autonómicas con los programas nacionales** recientemente aprobados en apoyo de los autónomos.

En esta misma línea, seguimos manteniendo el objetivo de alcanzar un consenso en torno a la puesta en marcha del **Consejo del Trabajo Autónomo de Castilla y León**, del cual se elaboró un borrador de proyecto de Decreto de creación, regulación y determinación de la representatividad de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo.

A mi juicio, el acuerdo debería contar con el **consenso de las diferentes organizaciones** y ser coherente con la interpretación de la legislación nacional vigente sobre los criterios de representatividad del colectivo.

También hemos puesto en marcha en esta legislatura, en cumplimiento del compromiso asumido por el Presidente de la Junta de Castilla y León, la **Oficina del Egresado Emprendedor**. Se desarrolla en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, impulsando, a través de la experiencia de los “seniors” que integran SECOT, una **orientación práctica y permanente** a los recién titulados universitarios y alumnos

de últimos cursos sobre la posibilidad real de **iniciar una actividad empresarial por cuenta propia**, posicionando el emprendimiento entre las preferencias laborales de nuestros jóvenes. A tales fines, el pasado mes de mayo firmamos **convenios con todas las Universidades** Públicas de Castilla y León, impulsando una red colaborativa para el intercambio de buenas prácticas, y en el último Consejo de gobierno hemos garantizado la financiación para este proyecto.

### **13. Economía Social y cooperativismo: Una nueva economía centrada en las personas y en la comunidad en que éstas se desenvuelven.**

En el ámbito de las empresas de la Economía Social, Señorías, debo referirme especialmente a un compromiso relativo a las **cooperativas y las sociedades laborales**, que constituyen una de las principales familias de estas empresas.

Al inicio de la legislatura, comprometimos la remisión a estas Cortes de un **proyecto de la ley de cooperativas**; compromiso que se encuentra en fase de cumplimiento, por cuanto los **trámites** para la modificación de la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León **están muy avanzados**.

El anteproyecto de ley fue sometido a la consideración del Consejo de Gobierno el 12 de abril de este año 2017, habiendo sido informado ya por la Comisión Especial de Cooperativismo del Consejo Regional de Economía Social y por el Consejo Económico y Social de Castilla y León el pasado 24 de julio. Tras el informe del Consejo Consultivo de Castilla y León, **el texto podrá ser remitido a estas Cortes para su tramitación parlamentaria en el presente período de sesiones**.

### **14. Las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión: colectivos que requieren una especial atención para su plena inserción laboral.**

En cuanto a las **personas con discapacidad**, Señorías, hemos continuado fomentando su **integración laboral**, tanto en los Centros Especiales de Empleo (CEE) como en la empresa ordinaria.

En lo que respecta a los **Centros Especiales de Empleo**, nos trazamos al inicio de la legislatura el objetivo de alcanzar en su transcurso las **5.000 personas con discapacidad trabajando en los mismos**.

- A 31 de diciembre de **2015**, en el Registro de CEE de Castilla y León había calificados 195 centros, que daban empleo a **4.683 trabajadores** con discapacidad.
- Un año más tarde, a fecha de 31 de diciembre de **2016**, los CEE calificados eran 208, que daban empleo a **4.869 trabajadores**.
- Al inicio del pasado mes de **agosto**, se ha alcanzado la cifra de **4.963 trabajadores** con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

A la vista de esta evolución, **podemos afirmar que la senda es compatible con el objetivo marcado**.

Para **mantener e incrementar la plantilla de personas con discapacidad en los CEEs**, hemos venido desarrollando **medidas** como:

- La financiación de sus costes salariales.
- La subvención de complemento de dichos costes para nuevas contrataciones de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades.
- La financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los CEEs.
- O la financiación de inversiones en estos Centros vinculadas a la creación de contratos indefinidos.

Precisamente, nos comprometimos a **incrementar en todo el transcurso de la legislatura un 25% adicional la financiación de los costes salariales de los nuevos contratos para personas con discapacidad con especiales dificultades, llegando a cubrir el 75% de los mismos.**

En la convocatoria de 2017, efectuada por Orden de 24 de julio y publicada en el BOCYL del pasado 2 de agosto, **hemos materializado ya también ese compromiso** pretendido para toda la legislatura, **anticipando así en dos años su cumplimiento.** Y ello sin olvidar que, además, **este año el SMI ha crecido un 8%.**

En cuanto a las **empresas ordinarias**, hemos venido también apoyando la **contratación indefinida** de los trabajadores con discapacidad y la transformación de los contratos temporales en indefinidos; la **adaptación de puestos de trabajo** o la dotación de medios de protección personal de estos trabajadores, así como el **tránsito del empleo protegido** en los enclaves laborales al mercado de trabajo ordinario.

Desde este año 2017, contemplamos también el **empleo con apoyo** para favorecer la inserción de las **personas con discapacidad con especiales dificultades** en el mercado de trabajo ordinario, incentivando la incorporación en la empresa de preparadores de apoyo a los trabajadores con discapacidad severa.

Finalmente, para el caso de las empresas de inserción, se ha publicado el 4 de septiembre de este año una nueva línea de ayudas para la contratación de técnicos de acompañamiento para atender a los trabajadores en riesgo de exclusión de estas empresas.

## **15. Las políticas demográficas: elemento básico para tratar de combatir el problema poblacional.**

Por otra parte, Señorías, y para concluir mi comparecencia, voy a referirme a las actuaciones en materia de las **políticas demográficas** que fueron encomendadas en esta legislatura a la Consejería de Empleo, por la evidente correlación entre la creación de empleo, fundamentalmente en el mundo rural, con la fijación de población.

La experiencia de este siglo XXI pone en evidencia, de hecho, que **las fases de crecimiento económico son más propicias para la evolución demográfica**. Así, en el período 2000-2008 la población de Castilla y León aumentó en 80.000 personas, mientras que en el período 2008-2016 se ha reducido en unas 90.000.

Nuestra principal apuesta debe ir, por ello, encaminada a **seguir recuperando empleo**, convencidos de que sólo así podremos apreciar datos demográficos más favorables.

Al inicio de la legislatura, trazamos tres grandes objetivos:

- En primer lugar, **poner en marcha el Consejo de Políticas Demográficas**.
- En segundo lugar, **reformular las medidas que integran la Agenda para la Población**.
- Y en tercer lugar, **que la despoblación ocupara un lugar de debate en el ámbito español y europeo**.

**El 25 de abril de 2016 se constituyó el Consejo de Políticas Demográficas**, como instrumento de coordinación de carácter consultivo y deliberante, y como cauce de participación de las distintas instituciones y agentes sociales, en relación con las políticas de población, de integración de los inmigrantes y de emigración.

Se dio así lugar a un **sistema de participación social**, tanto para la **ejecución y seguimiento continuado de las medidas establecidas en la Agenda para la Población**, como para la **propuesta de nuevas actuaciones** a incluir en un documento que pretendíamos fuera dinámico.

Coincidiendo con el ecuador de dicho documento, **el Consejo de Políticas Demográficas inició los trabajos para su modificación**, a fin de adaptarla a la vigente situación económica y social. Con tal objeto, **se constituyeron cuatro grupos de trabajo** (Jóvenes / Familia, Empleo y Dinamización Económica / Inmigrantes / Ciudadanos en el Exterior), encargados de valorar aquellas nuevas medidas que pudieran ser susceptibles de incorporación y las que pudieran ser modificadas o suprimidas.

Las propuestas de los distintos grupos de trabajo, a lo largo de las once reuniones celebradas, han afectado a un total de **110 medidas** de la Agenda para la Población, siendo sometidas a la consideración del Consejo de Políticas Demográficas el 16 de junio de este año, y **aprobadas por Acuerdo de la Junta de Castilla y León el pasado 31 de agosto**.

Conscientes de que la batalla contra la despoblación no puede librarse a solas, hemos venido también procurando, como nos comprometimos hace dos años, **que los problemas poblacionales ocupen el lugar que merecen en el debate nacional y europeo**.

He de señalar que **la sensibilización en esta materia es cada vez mayor en ambos ámbitos**, y que Castilla y León ha realizado durante estos años un **papel de liderazgo** al respecto. Así:

- En el año 2016, el **Comité de las Regiones de Europa** aprobó por unanimidad un **dictamen sobre retos demográficos**, cuyo ponente fue el Presidente Juan Vicente Herrera

- Castilla y León participa activamente en el **Foro Español de Regiones con Desafíos Demográficos (FREDD)**. En 2013 fuimos socios fundadores de un grupo que es integrado en la actualidad por 8 Comunidades Autónomas: Galicia, Asturias, Cantabria, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Castilla y León. **La última reunión se ha celebrado el pasado 26 de junio en la ciudad de Teruel.**
- El Presidente Juan Vicente Herrera ha tenido una labor de impulso determinante en la **aprobación de un documento de la Conferencia de Presidentes sobre desafíos demográficos**. Este documento de 17 de enero de 2017 considera necesaria la aprobación, este mismo año, de una estrategia nacional para los retos demográficos.
- La Presidenta de estas Cortes de Castilla y León, Silvia Clemente, preside la **Comisión sobre demografía de la Confederación Europa de Asambleas Legislativas de las Regiones**.
- Un senador autonómico de Castilla y León, Ignacio Cosidó, preside la **Comisión del Senado sobre retos demográficos**.
- Y una europarlamentaria de Castilla y León, Iratxe García, desarrolla un papel activo en los trabajos del **Parlamento Europeo** en esta materia.

**Hemos cumplido, por tanto, con los compromisos adquiridos** en esa triple vertiente en materia demográfica, pero somos conscientes de que **tenemos que hacer mucho más**, pues la despoblación es un **problema serio** que reclama toda la atención posible.

En los próximos meses, Castilla y León:

- Participará activamente en el **grupo de trabajo que impulsará la estrategia nacional sobre retos demográficos**. El Gobierno de España ha nombrado ya una **Comisionada para los Retos Demográficos** y ha constituido el grupo de trabajo, en la que se abordarán iniciativas en relación con los jóvenes, la familia y la natalidad, los flujos migratorios, el desarrollo rural y los retos del envejecimiento.
- Se buscarán **nuevos consensos en el ámbito de la FREDD**, como el alcanzado en la **última reunión de Teruel**, en la que se consensó una **propuesta de contenidos a incluir en la futura Estrategia Nacional para los Retos Demográficos**. Se seguirán **intercambiando experiencias e iniciativas con otras Comunidades Autónomas** que comparten nuestros mismos problemas.
- Se profundizará en **nuevas iniciativas autonómicas** en relación con los problemas poblacionales **en el marco del Consejo de Políticas Demográficas de Castilla y León**.
- Y se continuarán buscando **apoyos** para que **el tema demográfico ocupe un lugar más relevante en la agenda europea**, procurando la definición de una **estrategia europea sobre población e instrumentos financieros** en esta materia. Esta es una cuestión que defenderé el próximo día 27 de este mes en una jornada sobre demografía que se celebrará en el Parlamento Europeo.



Todo ello, Señorías, con la convicción de que **abordar las causas y consecuencias de los cambios demográficos es tarea de todas las Administraciones y exige el esfuerzo conjunto y la colaboración de todos**, como de forma insistente he señalado en otras ocasiones en este mismo foro parlamentario.

Para tratar de combatir los problemas demográficos, habremos de **perseverar en estas actuaciones** y propiciar la generación de actividad económica capaz de **crear riqueza y empleo**, que en última instancia es lo que permitirá mantener unos servicios públicos de calidad y un posible repunte poblacional.

Porque, reitero, **la mejor política en materia de población es la creación de empleo**. Y por tanto, todos nuestros esfuerzos de lucha contra el desempleo, sintetizados en todas las políticas cuyo desarrollo en estos dos años de legislatura he detallado hoy ante Sus Señorías, pretenden ponerse también al servicio de la lucha contra la despoblación.

Permítanme que, a modo de resumen y para finalizar, efectúe un repaso de alguno de los aspectos que he mencionado y que considero de mayor importancia sobre el balance de esta primera parte de la legislatura:

- 1) En Castilla y León **hay hoy más empleo y menos paro** que hace dos años.
- 2) Avanzamos hacia la consecución del objetivo de **contar con un millón de ocupados** al finalizar la legislatura; habiéndose superado ya la cifra de 975.000 personas empleadas.
- 3) Hemos cumplido quince años de **Diálogo Social**, con la adopción de **numerosos acuerdos** en estos dos años, **trascendiendo el mero ámbito del empleo** para abarcar materias de otras Consejerías, que pueden consultarse en el **Portal del Diálogo Social** que también hemos puesto en marcha.
- 4) Aprobamos la **Segunda Estrategia Integrada de Empleo**, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Trabajo para el período 2016-2020, como **columna vertebral de nuestra política laboral**, duplicando prácticamente los recursos destinados a la anterior Estrategia, con un **importante esfuerzo económico autónomo**.
- 5) Los **Planes Anuales de Políticas de Empleo** de 2016 y 2017, con más de 140 millones para cada año, **duplican** con creces las cuantías destinadas al inicio de la Primera Estrategia, y están dotados con **20 millones de euros más** que al inicio de la legislatura.
- 6) Hemos reforzado el **Plan de Empleo Local**, con un incremento del 44% respecto a 2015, incentivando **más de 11.500 contrataciones** e impulsando un **empleo cada vez de mayor calidad, con más derechos, productivo y dinamizador de las economías locales, que beneficie a colectivos específicos y con una mayor complementariedad de fondos** con las entidades locales.
- 7) También hemos impulsado el **Plan de Empleo Joven** incrementando un 36% los recursos respecto a hace dos años y complementando la iniciativa europea de la Garantía Juvenil para **combatir el desempleo de nuestros jóvenes**, que estos dos años **han reducido su tasa de paro más de ocho puntos** en Castilla y León.

- 8) Hemos articulado un **renovado Plan de Protección frente a Crisis Empresariales**, dotado para 2017 con 7,55 millones de euros, incluso en un contexto de notable **reducción de Expedientes** de Regulación de Empleo durante esta legislatura, **ampliando el alcance de las ayudas** para parados afectados por EREs y publicando el **Protocolo de Actuación ante Empresas en Crisis**.
- 9) También hemos demostrado nuestra **sensibilidad ante la crisis del sector del carbón** en las provincias de León y Palencia con la aprobación de un **Plan Especial de Empleo en las Cuencas Mineras** y distintas actuaciones en materia de generación de empleo y de desarrollo económico alternativo, en aplicación de un gran acuerdo parlamentario en este ámbito.
- 10) Hemos apostado por **la formación y la cualificación profesional** como la mejor garantía de acceso al empleo y la premisa necesaria para un empleo estable y de calidad, destinando **más de 178 millones** de euros a la formación profesional para el empleo en el transcurso de la legislatura.
- 11) Hemos aprobado el **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Empleo**, dentro de la labor de mejora continua del mismo.
- 12) Hemos prestado **más de 300.000 servicios anuales de orientación e intermediación laboral** desde las Oficinas de Empleo, además de los proporcionados a través de otros agentes colaboradores y de forma no presencial por medios tecnológicos.
- 13) Hemos fortalecido el **Programa Personal de Integración y Empleo**, incluso en un escenario de previsible reducción de sus beneficiarios como fruto de la recuperación económica y de la nueva regulación de la Renta Garantizada de Ciudadanía; y hemos hecho extensivo el PIE **al colectivo de los autónomos y de los mayores de 55 años**, tal y como comprometimos al inicio de la legislatura.
- 14) Hemos coordinado actuaciones mediante la firma de diferentes **convenios en materia de prevención de riesgos laborales** con todas las Universidades Públicas de Castilla y León, con la Consejería de Sanidad y con el ministerio de Empleo y Seguridad Social, con el objetivo prioritario de alcanzar la **“siniestralidad cero”**.
- 15) Hemos trabajado activamente en la **promoción de la conciliación y la igualdad entre mujeres y hombres** en el acceso, la permanencia y la promoción en el trabajo, articulando **acciones específicas para el empleo femenino**, que ha aumentado en Castilla y León en **21.500 mujeres en el transcurso de la legislatura**, habiendo hoy **6.800 mujeres ocupadas más que antes de la crisis**.
- 16) Se ha ampliado el **alcance del SERLA** a los conflictos individuales a través de la mediación, conciliación y arbitraje para evitar la vía judicial.
- 17) Hemos aprobado la **Estrategia de emprendimiento, innovación y autónomos de Castilla y León** para acompañar a este importante colectivo durante todo su ciclo de actividad, fomentando además el **autoempleo como opción laboral**, a través de iniciativas como la puesta en marcha de la **Oficina del Egresado Emprendedor** en todo el territorio de Castilla y León, en colaboración con SECOT y todas las Universidades Públicas.
- 18) Estamos a punto de concluir los trámites previos para remitir a esta Cámara, para su tramitación parlamentaria, el **proyecto de ley de cooperativas** comprometido, conscientes de su importancia entre las empresas que integran la **Economía Social**.

- 19) Hemos fomentado la inserción laboral de las **personas con discapacidad**, cumpliendo anticipadamente el compromiso de **financiar el 75% de los costes salariales** de los nuevos trabajadores con discapacidad con especiales dificultades en Centros Especiales de Empleo, incluyendo además el aumento del 8% experimentado este año por el SMI. Y estamos cerca de cumplir el objetivo también planteado para la finalización de la legislatura de contar con **5.000 personas trabajando en los CEE de la Comunidad**.
- 20) En **materia poblacional**, hemos cumplido con tres compromisos trazados: poner en marcha el **Consejo de Políticas Demográficas**, situar la despoblación en el centro del **debate español y europeo** y reformular las medidas que integran la **Agenda para la Población**.

Estas son, Señorías, algunas de las principales cuestiones realizadas a lo largo de la presente legislatura. Y quiero señalar que ello hubiera sido imposible sin **el impulso y las aportaciones** realizadas por los grupos políticos representados en esta Cámara.

Somos conscientes, no obstante, de que **aún queda mucho por hacer**, y lo acometido nos invita además a **perseguir nuevos retos**. Como tales, me atrevo a trazar **diez objetivos principales** para el futuro inmediato:

- 1) **Seguir creando empleo**. Hemos recorrido una parte del camino, pero todavía no hemos alcanzado el millón de personas ocupadas en Castilla y León que nos planteábamos como objetivo para esta legislatura. Por eso, es imprescindible reforzar los instrumentos que están determinando la recuperación económica.
- 2) **Mejorar la calidad del empleo**. La crisis económica supuso un deterioro de las condiciones de trabajo. Es la hora de recuperar estas condiciones y determinados derechos, mejorando los salarios y la estabilidad en el empleo.
- 3) **Conseguir que la recuperación llegue a todos los ciudadanos**. Todavía son muchas las personas que no han conseguido un puesto de trabajo y somos conscientes de que algunas quedarán marcadas para siempre por los efectos de la recesión. Es prioritario que la recuperación también llegue a las personas con más dificultades o que tengan riesgo de exclusión. Debemos seguir haciendo un esfuerzo especial para que siga aumentando el empleo entre los jóvenes, las personas con discapacidad y los parados de larga duración.
- 4) **Fortalecer el Diálogo Social**. Estoy convencido de que en el ámbito del Diálogo Social, en estos próximos dos años, podremos llegar a nuevos acuerdos, incluso sobre cuestiones que no se habían abordado en el pasado.
- 5) **Mantener la Segunda Estrategia Integrada de Empleo como hoja de ruta hasta el año 2020**. Se trata de un instrumento especialmente válido y que recoge consensos, medios y recursos financieros para alcanzar nuestros objetivos.
- 6) **Potenciar la formación y la cualificación profesional**. Está demostrado que una mayor cualificación favorece el acceso a un puesto de trabajo, la estabilidad en el empleo y la mejora de las retribuciones. Y Castilla y León debe aprovechar el alto nivel de formación con que cuentan nuestros ciudadanos.
- 7) **Impulsar las medidas del Plan de Prevención de Riesgos Laborales**. Esto es especialmente necesario en un contexto en el que el crecimiento económico, el aumento

de la actividad productiva y la incorporación de nuevas personas a un puesto de trabajo suponen un incremento de los riesgos de siniestralidad laboral y enfermedades profesionales.

- 8) **Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar y la igualdad en el acceso al empleo.** El hecho de que hayamos superado el nivel de ocupación de las mujeres existente antes de la crisis no debe hacernos olvidar que todavía persiste una brecha en este ámbito y que la Estrategia Integrada incluye medidas en esta dirección.
- 9) **Fortalecer las fórmulas que inspiran la nueva economía.** En particular, debemos dar prioridad a las acciones previstas en relación con la Economía Social, el cooperativismo y los autónomos.
- 10) **Potenciar el papel protagonista del Consejo de Políticas Demográficas.** Pretendemos que tenga un papel más activo en relación con los avances en esta materia en el ámbito nacional y europeo, así como en el seguimiento e impulso de las medidas que integran la Agenda para la Población.

Señorías, todavía **quedan dos años de legislatura**, y sería un error dar ésta por concluida. Aún **hay mucho por hacer y muchas ideas que aportar.**

Tenemos **importantes y ambiciosos objetivos.** Espero que sean compartidos por esta Cámara. Y también sabemos que **Castilla y León siempre ha afrontado con éxito los desafíos cuando hemos sido capaces de actuar unidos.** Por ello, me gustaría que todos pudiéramos seguir trabajando por la consecución de estos retos.

Estoy convencido del **papel activo que puede desempeñar el Parlamento** autonómico en las cuestiones propias del departamento que me corresponde dirigir, y que **sus aportaciones** pueden ser especialmente útiles en este ámbito. Y Señorías, me pongo a su disposición para lo que crean oportuno debatir.

MUCHAS GRACIAS.